



## ORDEN DE INICIO

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:** 2021/EA02/00001003E (2021/EA02/00001003)

**TITULADO:** 20214204 Integración sistema de navegación GPS en una aeronave prototipo tipo CN-235 y resto de la flota T.19B.

### **ANTECEDENTES**

La presente Orden de Iniciación se expide con base en la Propuesta de Contratación de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ARMAMENTO Y MATERIAL (SUGAM), de fecha 12/05/2021, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria - incluida en la Propuesta - la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAD), aprobado por GJMALOG con identificación 12SUGAM0030.

### **PROPUESTA**

#### **1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN**

IMPORTE: 1.150.000,00€

IMPUESTOS: 0,00€

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>NETO</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>TOTAL</u>
2021	14 03 122M1 668	45.000,00€	0,00€	45.000,00€
2022	14 03 122M1 668	550.000,00€	0,00€	550.000,00€
2023	14 03 122M1 668	555.000,00€	0,00€	555.000,00€

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 1.200.000€.

#### **2. TIPO DE CONTRATO**

SERVICIOS, por encontrarse incluido en el artículo 2.1.d) de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad (LCSPDS).

#### **3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, según lo previsto en el artículo 43 de la LCSPDS.

#### **4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Por el objeto y la calificación del presente contrato, relacionado con las actividades de la defensa, la preparación, selección y adjudicación del mismo se registrará por lo dispuesto en la Ley 24/2011, de 1 de



agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad. En todo lo no previsto en ella se aplicarán las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y las reglamentarias que la complementen.

#### 5. REGULACIÓN ARMONIZADA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la LCSPDS el presente expediente de contratación SI está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y de aplicación del régimen especial de revisión regulado en el artículo 59 de la misma Ley, en cuanto al recurso especial en materia de contratación.

#### 6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en el BOE y en el DOUE por aplicación del Art .26 apartados 1 y 4 de la LCSPDS.

#### 7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante simultáneo a la notificación a los candidatos o licitadores por aplicación del Art. 33 apartado 4 de la LCSPDS.

#### 8. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Publicación de anuncio de formalización en el Perfil del Contratante, en el BOE y en el DOUE conforme al Art. 35 apartados 1 y 2 de la LCSPDS.

### ACUERDO

Con base en la PROPUESTA y considerando motivada la necesidad del contrato según lo previsto por el artículo 28 de la LCSP, **ACUERDO**, la INICIACIÓN del expediente número 2021/EA02/00001003E (2021/EA02/00001003), TITULADO 20214204 Integración sistema de navegación GPS en una aeronave prototipo tipo CN-235 y resto de la flota T.19B, en los términos expresados.

La presente Orden de Inicio se dicta de acuerdo con las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico (GDAD) por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto), por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES